



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

De conformidad con el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán, de fecha 22 de junio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza "El Rivero", matrícula TO-10.459, de 7,54 hectáreas de superficie, propiedad y término del ayuntamiento de Villarejo de Montalbán, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán.

2. Domicilio: Plaza del Generalísimo, número 1.

3. Localidad y Código Postal: Villarejo de Montalbán. C.P. 45179

4. Teléfono y Fax: 925 42 00 93.

5. Correo electrónico: ayun.villarejodemon@gmail.com

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Arrendamiento cinegético de coto de caza.

b) Descripción del objeto: Coto de caza "El Rivero", matrícula TO-10.459 de 7,54 hectáreas de superficie, propiedad y término del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: Valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa. Si alguna oferta no cubriese el precio de tasación será considerada no válida.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: Cuatrocientos euros (400,00 euros) al alza, por temporada de caza.

b) Duración: Tres temporadas cinegéticas, comenzando desde la expedición de la licencia para la temporada 2015 – 2016 y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor de esta provincia para, la temporada 2018-2019.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán.

Domicilio: Plaza del Generalísimo, número 1.

Localidad y Código Postal: Villarejo de Montalbán. C.P. 45179

Dirección electrónica: ayun.villarejodemon@gmail.com

6. Apertura de ofertas.

La apertura de las ofertas se realizará el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las diez horas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

7. Forma de pago.

El adjudicatario del aprovechamiento tendrá que depositar el 100 por 100 del precio de adjudicación (correspondiente a la primera temporada de caza), en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de recibida notificación de la adjudicación definitiva, y previamente a la formalización del oportuno contrato de arrendamiento del aprovechamiento citado.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., natural de....., de..... años de edad, profesión....., vecino de....., con domicilio en calle....., teléfono....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en el concurso para la adjudicación del aprovechamiento de la caza del coto "El Rivero" propiedad del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número....., de fecha....., sometándose a los pliegos de condiciones que rigen este concurso, a cuyos efectos hace constar:

1.-Ofrece el precio de (euros en número y en letra), por temporada de caza por la adjudicación del aprovechamiento de la caza del coto "El Rivero", propiedad del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán.



2.-Bajo su responsabilidad declara no hallarse incluso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas y señaladas en los artículos 20 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, y demás previstas en otras disposiciones.

3.-Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

Villarejo de Montalbán 22 de junio de 2015.-El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

N.º I.- 5397